



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Legislatura Municipal
Apartado 97 Yabucoa, Puerto Rico 00767
Municipio de Yabucoa
Teléfono (787) 893-3000

ORDENANZA NÚM. 11

SERIE 2024-2025

PARA DENOMINAR EL EDIFICIO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE YABUCOA CON EL NOMBRE DEL SEÑOR JOSÉ ANTONIO MILLÁN HERRERA (Q.E.P.D.) Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El inciso (l) del Artículo 1.010 Ley 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, en su facultada a los municipios a denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del 50% de esta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal.

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Yabucoa es dueño, posee, administra y mantiene un edificio que alberga las oficinas de la Policía Municipal, Manejo de Emergencias y Servicio de Emergencias Médicas (911).

POR CUANTO: Los municipios tienen el deber de destacar sus raíces, elementos culturales y reconocer personas representativas de la historia de sus comunidades, eventos históricos, así como cualquier elemento sociocultural, denominando calles o cualquier espacio público en homenaje a estos.

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Yabucoa se honra en denominar el Edificio de Seguridad Municipal ubicado en la Carretera 182, km 1.0 de la Calle Catalina Morales, con el nombre del señor José Antonio Millán Herrera.

POR CUANTO: El señor José Antonio Millán Herrera fue un destacado funcionario municipal, apasionado del servicio público dedicado a salvar vidas desde los inicios de su carrera como enfermero hasta alcanzar la dirección de la Oficina de la Defensa Civil.

POR CUANTO: Además de su vida profesional, también se destacó como un gran hombre de familia, compañero de trabajo, amigo y sobre todo un excelente yabucoeño.

POR TANTO: ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE YABUCOA, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Se denomina el Edificio de Seguridad Municipal de Yabucoa con el nombre de José Antonio Millán Herrera, en reconocimiento y memoria a este ejemplar yabucoeño.


SECCIÓN 2DA: Se autoriza a la Administración Municipal a instalar una tarja con la información y trayectoria del señor José Antonio Millán Herrera, para que sirva de ejemplo e inspiración a los empleados y visitantes del mismo.

SECCIÓN 3RA: Se enviará copia de esta ordenanza a la Oficina del Alcalde y Oficina de Manejo de Emergencias Municipal, Oficina de Sistema

de Emergencias Médicas Municipal, Policía Municipal y a la Familia Millán Torres.

SECCIÓN 4TA: Toda Ordenanza, Resolución o Acuerdo que en todo o en parte esté en conflicto con esta, quedará derogada.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE YABUCOA, PUERTO RICO, EL 31 DE OCTUBRE DE 2024.



HON. IRIS J. RAMOS MORÁN
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL



ROSA E. CARRASQUILLO LABOY
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE YABUCOA, PUERTO RICO, EL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DE 2024.



HON. RAFAEL SURILLO RUIZ
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, Rosa E. Carrasquillo Laboy, Secretaria de la Legislatura Municipal de Yabucoa, Puerto Rico, por la presente:

CERTIFICO QUE:

La que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 11, Serie 2024-2025, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Yabucoa, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2024, intitulada:

PARA DENOMINAR EL EDIFICIO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE YABUCOA CON EL NOMBRE DEL SEÑOR JOSÉ ANTONIO MILLÁN HERRERA (Q.E.P.D.) Y PARA OTROS FINES.

Certifico, además, que la misma fue aprobada con los siguientes Legisladores:

VOTOS AFIRMATIVOS:

- | | |
|------------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Hon. Iris J. Ramos Morán | 8. Hon. Marisol Casanova Lozada |
| 2. Hon. Brenda L. Benítez Montañez | 9. Hon. María M. Álvarez Rivera |
| 3. Hon. Nelson López Roldán | 10. Hon. María del C. Gastón Román |
| 4. Hon. Santos Marrero Tirado | 11. Hon. Lemuel R. Sánchez De Jesús |
| 5. Hon. Ángel L. Santana Flores | 12. Hon. Ismael Colón Güivas |
| 6. Hon. Iris E. Lebrón Claudio | 13. Hon. Juan A. Herrera Rodríguez |
| 7. Hon. Domingo Andújar Vélez | |

VOTOS EN CONTRA:

Ninguno

VOTOS ABSTENIDOS:

Ninguno

AUSENTES:

1. Hon. Astrid Piñeiro Vázquez

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente en Yabucoa, Puerto Rico, hoy 1 de noviembre de 2024.

ROSA E. CARRASQUILLO LABOY
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL